

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Miguel Gamboa, ocurrido el día 2 de julio de 1962.

Pedro Rivera, ocurrido el día 13 de mayo de 1962.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Francisco Sainz de Aja, soltero, de sesenta y ocho años, ocurrido el día 19 de junio de 1962.

Vicente Roig, de sesenta y seis años, soltero, ocurrido el día 6 de julio de 1962.

Ladislao Olcina, soltero, de ochenta y cuatro años, ocurrido el día 13 de julio de 1962.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SANTANDER

Don Angel Kaifer Olondo, Capitán de Corbeta de S. M., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander y del expediente de salvamento del pesquero «Claudiocho Segundo», por el de igual clase nombrado «Chomín, número 2».

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público a fin de que cuantas personas se encuentren interesadas en el mismo en el plazo de treinta días hagan sus alegaciones bien por escritos dirigidos al Instructor o por comparecencia ante el mismo.

Santander, 5 de octubre de 1962.—El C. de C. Juez Instructor, Angel Kaifer.—4.757.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Dando cuenta del resultado del sorteo celebrado en cumplimiento de la Orden de 24 de diciembre de 1953 sobre premios o beneficios a las Pólizas de Seguros de Vida

En el sorteo celebrado en el día de hoy en esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Subdirección General de

Seguros, para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las pólizas de Seguro de Vida, acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote Seguro Popular, número 165.
Seguro ordinario de Vida, número 734.
Seguro ordinario de Vida, número 136.
Seguro ordinario de Vida, número 309.

Madrid, 29 de septiembre de 1962.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

Extinción y eliminación del Índice de las entidades aseguradoras en liquidación de la «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas y Caseríos de Idiazábal»

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas y Caseríos de Idiazábal» (Guipúzcoa), que se halla inscrita en el Índice de las entidades aseguradoras que están en liquidación, va a ser eliminada de este Índice y declarada su extinción en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros. Todos aquellos que se consideraran perjudicados podrán exponer, dentro de dicho plazo, lo que estimen pertinente a su derecho, ante la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Serrano, 69, Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1962.—El Director general, P. D. A. de Castañeda.

Nombramiento de nuevo Delegado general para España de «Mutuelle Générale Française»

* Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Compañía de Seguros «Mutuelle Générale Française», domiciliada en Carrera de San Jerónimo, número 19, Madrid, ha designado como nuevo Delegado general en España a don Eugenio Cosson Marchant. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Seguros.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D. A. de Castañeda.

Liquidación de operaciones de la Entidad de Seguros «La Peregrina»

Se hace saber al público general y a los asegurados en particular, que en el plazo de treinta días, a partir de este anuncio, la Entidad de Seguros «La Peregrina», domiciliada en Pontevedra, calle de Joaquín Costa, número 12, va a ser eliminada del Registro de Sociedades de Seguros, inscrita e incluida en el Índice de entidades en liquidación en cuanto al Raimo de Enterramiento, único en el que opera, habiendo sido designado como Liquidador don Emilio Vázquez González, con domicilio en dicha capital, plaza Murgategui, número 10. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Seguros, pudiendo dirigir sus reclamaciones cuantas se consideren perjudicados a este Centro, calle de Serrano, 69.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Director general, P. D. A. de Castañeda.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Francisca Nadal Alemany, de setenta años de edad, de estado viuda, de profesión campesina, natural de Santa Margarita (Baleares) y vecina de dicha localidad hasta febrero de mil novecientos sesenta, en que, al parecer, marchó a la República Argentina, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número cuatro (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de ser oída en el procedimiento que se sigue con el número ciento veinte de mil novecientos sesenta y dos; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oída y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de delitos monetarios, José Villarias Bosch.—3.585.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Ammar Benamor, con domicilio en Setif (Argelia), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 572/62, instruido por aprehensión de armas y municiones, mercancía que ha sido valorada en 26.340 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo a procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de octubre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de octubre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—5.301.

Por medio del presente se hace saber a quien ayo llamarse Kerbas Mahmoud, con domicilio en Mascara (Argelia), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 612/62, instruido por aprehensión de armas y municiones, mercancía que ha sido valorada en 26.640 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de octubre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de octubre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—5.303.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a José Bookes, cuyo último domicilio conocido era en Parque de las Avenidas, 10, primero; tercero derecha, Madrid, inculcado en el expediente número 946 de 1961, instruido por aprehensión de botellas de licores y tabaco, que a las diez horas del día 24 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.325.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Julia Sanz Matarranz, cuyo último domicilio se ignora, inculpada en el expediente número 70 de 1962, instruido por aprehensión de aceite lubricante usado, que a las diez horas del día 24 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.324.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Federico Valenciano Polak, cuyo último domicilio conocido era en calle General Orgaz, 21, bajo derecha, Madrid, inculcado en el expediente número 355 de 1961, instruido por aprehensión de un televisor y diversas mercancías más, que a las diez horas del día 24 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.323.

Desconociéndose el actual paradero de don José Paulino Saez Sancho, que últimamente tuvo su domicilio en calle Alcalá, 2 (Hotel Paris), en Madrid, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de octubre de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1.160/61, y en el que usted figura como parte interesada en el automóvil de la marca Ford (descapotable), matrícula Puerto Rico 691.895.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia a dicho acto no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Dicha valoración se efectuará a efectos de venta del citado automóvil.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de procedimiento económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de octubre de 1962.—El Secretario Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.379.

Últimamente se desconoce el actual paradero de don Javier Amar Benamar, habiendo tenido su último domicilio en el Hotel Rex, en Madrid (pero sin más datos) y ahora se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de octubre de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1.295/61, y en el que usted figura como parte interesada en el automóvil de la marca Fiat, Marruecos número 4.645-33, modelo 1.400.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser

unida al expediente de su razón. Dicha valoración se efectuará a efectos de venta del citado automóvil.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de procedimiento económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de octubre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.380.

Desconociéndose el actual paradero de Stanley Moss, que últimamente tuvo su domicilio en Nueva York (sin más señas), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 22 de octubre de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente más arriba indicado y en el que usted figura como inculcado en la aprehensión y descubrimiento por exportación indebida de obras de arte (expediente 280/60).

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de octubre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.378.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

Granada

Provincia de Málaga

- 6.637. «Beamis». Esteatita, 10, Alhaurin el Grande, 13-9-62, 206.
- 6.038. «Milogres». Esteatita, 12, Mijas, 12-9-62, 205.
- 6.042. «Nuestra Señora de la Victoria». Hierro, 18, Málaga, 7-8-62, 176.
- 6.043. «El Porvenir». Hierro, 144, Málaga, 10-8-62, 179.
- 6.044. «Vicente Segundo». Baritina, 40, Almogía, 23-8-62, 193.
- 6.046. «San Bernabé». Baritina, 144, Málaga, 30-9-62, 221.

Madrid

Provincia de Madrid

- 2.230. «Menchu». Estaño, 91, Hoyo de Manzanares, 2-10-62, 235.
- 16.007. «Maribel». Hierro, 135, Mazcuerras, 5-10-62, 119.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de junio de 1961 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA):

500.000 Bonos de Tesorería, cuarta serie, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, inclusiva, devengando un interés anual del 6,95 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será de cargo de la Sociedad emisora. El pago de estos intereses se efectuará semestralmente en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

La amortización o reembolso completo de estos títulos se efectuará dentro del plazo máximo de veinte años, mediante el pago de su nominal en efectivo o la conversión de los mismos en acciones de la Sociedad, al tipo medio del cambio del trimestre anterior, en la Bolsa de Madrid, en los plazos y condiciones que se reseñan en los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de octubre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.122.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de marzo de 1962 por el Banco Popular Español:

38.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 380.001 al 418.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos que las antiguas y participan de los beneficios sociales a partir de 31 de mayo de 1962.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de octubre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.144.

SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDIO, S. A.

PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta población en el Salón «Cine Cervantes», sito en avenida de Queipo de Llano, a las diez horas del día 10 del próximo mes de noviembre, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Unico: Dar cuenta del proyecto formulado por el Servicio de Conservación de Suelos, sobre obras de defensa y subsolado, en parte del Pago de Sierra, número 3 de la finca y ampliación de las atribuciones concedidas por la Junta general extraordinaria celebrada el 18 de febrero del corriente año para la realización del proyecto, o en su caso, acordar la reducción de la superficie a mejorar. Caso de no celebrarse la Junta el día indicado, por falta de asistencia, tendrá lugar ésta, en segunda convocatoria, al siguiente día, 11 de noviembre (domingo), en el mismo local a las once horas, cerrándose la lista de asistencia a la Junta a las once y treinta.

Puebla de Guzmán, 18 de octubre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.210.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, paseo del General Martínez Campos, número 9, el día 12 de noviembre de 1962, a las doce treinta horas, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social antes indicado, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.211.

ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Paseo de Gracia, número 52

El Consejo de Administración de la Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho preferente que tienen de suscribir acciones del aumento del capital social, de setecientas cincuenta mil, acordado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1960.

Dicho plazo de preferencia finirá, según determina el artículo 92 de la vigente

Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a los treinta días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 9 de octubre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Mas de Xaxars.—El Presidente, Vicente Carulla Riera.—8.074.

ETINO QUIMICA, S. A.

Emisión de obligaciones simples

Esta Sociedad, que dedica su actividad a la fabricación de resinas sintéticas, con un capital social de 100 millones de pesetas, de los cuales 90 millones se encuentran totalmente desembolsados, y con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 24, pondrá, en circulación con fecha 29 de octubre de 1962 90 millones de pesetas en una sola serie de obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Las obligaciones expresadas se emiten a la par, libre de gastos para el suscriptor y devengarán un interés anual del 5,727 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será satisfecho por la Sociedad emisora. Los cupones serán semestrales, con vencimiento en 30 de abril y 31 de octubre de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el 30 de abril de 1963.

Se abonará una prima extraordinaria a estas obligaciones del 1,21 por 100 anual, que represente 6,05 pesetas, libre de impuestos, pagaderas en cada cupón semestral.

La renta líquida es del 6,25 por 100 anual, habida cuenta de la prima extraordinaria citada anteriormente.

La amortización de las obligaciones se efectuará en siete años, a partir del 30 de octubre de 1965, por anualidades constantes y sorteo. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, por compra en Bolsa o por sorteo.

Esta emisión goza con carácter provisional, y a reserva de cumplir las condiciones fijadas por el Ministerio de Hacienda, de la reducción del 50 por 100 de los tipos de gravamen del impuesto sobre las rentas de capital que grava los rendimientos de las obligaciones emitidas.

Ha sido solicitada la autorización de la Junta de Inversiones para que estos títulos sean aptos para la constitución de reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales.

También se solicitará su inclusión en las cotizaciones oficiales de las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao, y se gestionará asimismo su inclusión en la lista de valores admitidos por la Dirección General de Seguros para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las Entidades de Capitalización y Ahorro.

En garantía de la emisión se ofrece todo el patrimonio de la Sociedad, formando parte necesariamente los tenedores de las obligaciones emitidas del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado Comisario del mismo a don Narciso Nadal Oller.

Barcelona, 8 de octubre de 1962.—8.138.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - TEL. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.